



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ARG

Página 1 de 1

AVISO

La suscrita Profesional Especializado de Atención al Ciudadano de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

HACE SABER:

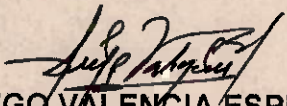
PRIMERO. Que dentro de las diligencias administrativas que se adelantan tendientes a otorgar una Concesión de Aguas Superficiales, a favor de la Sociedad INVERSIONES MÓNACO C.M. S.A.S., identificada con el NIT. 900.081.848-1, representada legalmente por el señor Fernando Cancino Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.359.459 expedida en Tuluá (Valle), para el abastecimiento del predio denominado Lote de Terreno 1 (El Tablazo), con Matricula Inmobiliaria No.384-145400, ubicado en la Carretera Central Sentido Buga – Tuluá, Corregimiento Mateguadua, jurisdicción del municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca; se ha dictado el Auto de iniciación del trámite administrativo observando lo dispuesto en el Acuerdo CD No. 18 del 16 de junio de 1998 (Estatuto de Bosques y Flora Silvestre del Valle del Cauca), en concordancia con el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible).

SEGUNDO. Se ha dispuesto la práctica de una visita ocular al sitio objeto de la solicitud, para el día VIERNES DIECISÉIS (16) de OCTUBRE de 2026 a partir de las 09:30 A.M., por parte de los funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá – Morales, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, teniendo como sitio de encuentro el predio denominado Lote de Terreno 1 (El Tablazo), Carretera Central Sentido Buga – Tuluá Corregimiento Mateguadua municipio de Tuluá Valle del Cauca.

TERCERO. Fijase el presente aviso en el portal Web de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y en la Cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha.

Tuluá, 29 de septiembre de 2026.

CÚMPLASE.


DIEGO VALENCIA ESPINOSA
Abogado Contratista – Atención al Ciudadano.

Proyectó y elaboró: Abg. Diego Valencia Espinosa. Contratista – Atención al Ciudadano.

Archívese en: Expediente No. 0731-010-002-138-2026.

1274